RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que a través del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2024.

Que el Decreto 1074 de 2023, determina la integración del sector administrativo de igualdad y equidad, incorporando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto.

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se asigna de manera centralizada en la Unidad Ejecutora y es registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 01 de enero del 2024, la directora general del ICBF desagregó, asignó y comunico la asignación el Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2024, incluyendo el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

Que el procedimiento **P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado** presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la **Dirección la Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF**, mediante **solicitud No. 2195** del 13 de diciembre de 2024, requiere traslado interno de recursos de la Sede de la Dirección General – SDG- y de las regionales Bogotá, Boyacá, Cesar, Guainía y Vaupés a la Sede de la Dirección General – G-, para aportar al convenio que se tiene suscrito con el ICETEX.

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

Que la **Dirección Administrativa**, mediante **solicitud No. 2201** del 13 de diciembre de 2024, requiere traslado interno de recursos de la Sede de la Dirección General – SDG-, para adicionar el contrato No. 1889-2023 y mediante **solicitud No. 2214** del 16 de diciembre de 2024, requiere traslado de recursos de la Sede de la Dirección General – SDG a la regional Atlántico, para adicionar los contratos de arrendamiento de 6 unidades de hogares infantiles de la dirección de primera infancia.

Que la **Dirección de Protección**, mediante **solicitud No. 2211** del 14 de diciembre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a las regionales Caquetá, Cesar, Córdoba y Guajira para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ- que se encuentran en servicios de restablecimiento de derechos; mediante **solicitud No. 2212** del 14 de diciembre de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel Nacional a las regionales Caquetá, Córdoba y Guajira para apalancar solicitud cupo vigencias futuras; y mediante las **solicitudes Nos. 2228** y **2230** del 16 de diciembre de 2024, requieren traslado de recursos de las regionales Bogotá y Meta a la Sede de la Dirección General – SDG, para constituir fondo para promoción, divulgación, capacitación, entrenamiento y asistencia técnica del recurso humano comprometido con la atención a NNAJ.

Que la **Dirección de Infancia**, mediante **solicitud No. 2226** del 16 de diciembre de 2024, requiere traslado de recursos de las regionales Boyacá, Caldas, Guajira, Risaralda y Guainía a la Sede de la Dirección General – SDG, para apoyar convenio ICBF – ICETEX.

Que la **Dirección de Familias y Comunidades**, mediante **solicitud No. 2241** del 17 de diciembre de 2024, requiere traslado de recursos de las regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena,

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés y Vichada al Nivel Nacional, para posterior distribución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2024 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00)** de conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec.	Nombre	Contracredito	crédito
C-4602-1500-10-704040-4602013		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	$49.763.838,00	$24.480.872,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	$49.763.838,00	$24.480.872,00

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

		ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT		
		112 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$4.172.500,00	$0,00
	16	Fondos especiales	$4.172.500,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$4.172.500,00	$0,00
		120 - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$44.926.969,00	$24.480.872,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).***"*

	16	Fondos especiales	$44.926.969,00	$24.480.872,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$24.480.872,00	$0,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$4.817.452,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$15.966.215,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$3.697.205,00
		50 META	$20.446.097,00	$0,00
		992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$664.369,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$664.369,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$664.369,00	$0,00
C-4602-1500-10-704040-4602014		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	$239.656.924,00	$237.900.930,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

C-4602-1500-10-704040-4602014-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	$239.656.924,00	$237.900.930,00
		112 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	$0,00	$10.000.000,00
	21	Otros recursos de tesorería	$0,00	$10.000.000,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$10.000.000,00
		121 - UBICACION INICIAL	$0,00	$17.159.480,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

	21	Otros recursos de tesorería	$0,00	$17.159.480,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$8.909.730,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$8.249.750,00
		122 - MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	$1.346.607,00	$144.336.210,00
	21	Otros recursos de tesorería	$0,00	$144.336.210,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$5.195.756,00
		20 CESAR	$0,00	$89.499.367,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$49.641.087,00
	27	Rentas parafiscales	$1.346.607,00	$0,00
		50 META	$1.346.607,00	$0,00
		123 - MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	$237.900.930,00	$66.405.240,00
	21	Otros recursos de tesorería	$237.900.930,00	$66.405.240,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).***"*

		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$237.900.930,00	$0,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$33.127.959,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$14.621.571,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$18.655.710,00
		124 - VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	$409.387,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$409.387,00	$0,00
		50 META	$409.387,00	$0,00
C-4602-1500-10-704040-4602015		SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - SNBF EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	$0,00	$27.038.960,00
C-4602-1500-10-704040-4602015-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON	$0,00	$27.038.960,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).***"*

		LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE		
		113 - POLITICAS PUBLICAS	$0,00	$27.038.960,00
	16	Fondos especiales	$0,00	$24.618.597,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$24.618.597,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$2.420.363,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$2.420.363,00
C-4602-1500-3-704050-4102024		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	$37.952.496,00	$42.108.720,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).***"*

C-4602-1500-3-704050-4102024-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	$37.952.496,00	$42.108.720,00
		131 - ARTICULACION NACIONAL Y TERRITORIAL DE POLITICAS PUBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	$0,00	$42.108.720,00
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$42.108.720,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$42.108.720,00
		991 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO	$26.912.205,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

		EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
	27	Rentas parafiscales	$26.912.205,00	$0,00
		15 BOYACÁ	$4.600.000,00	$0,00
		20 CESAR	$22.312.205,00	$0,00
		992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$11.040.291,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$11.040.291,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$8.000.000,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$1.000.000,00	$0,00
		94 GUAINIA	$487.232,00	$0,00
		97 VAUPÉS	$1.553.059,00	$0,00
C-4602-1500-3-704050-4102035		DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	$3.397.224,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

C-4602-1500-3-704050-4102035-02		ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS A NIVEL NACIONAL	$3.397.224,00	$0,00
		992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$3.397.224,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$3.397.224,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$3.397.224,00	$0,00
C-4602-1500-3-704050-4102040		DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	$759.000,00	$0,00
C-4602-1500-3-704050-4102040-02		ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E	$759.000,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

		INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS A NIVEL NACIONAL		
		992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$759.000,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$759.000,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$759.000,00	$0,00
C-4602-1500-9-704020-4602008		ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	$39.631.067,00	$39.631.067,00
C-4602-1500-9-704020-4602008-02		ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS	$39.631.067,00	$39.631.067,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).***"*

		NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL		
		997 - INFRAESTRUCTURA	$39.631.067,00	$39.631.067,00
	10	Recursos corrientes	$39.631.067,00	$39.631.067,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$39.631.067,00	$0,00
		08 ATLANTICO	$0,00	$39.631.067,00
C-4602-1500-9-704020-4602021		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	$13.021.354,00	$13.021.354,00
C-4602-1500-9-704020-4602021-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE	$13.021.354,00	$13.021.354,00

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).***"*

		NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG		
		152 - PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	$13.021.354,00	$13.021.354,00
	10	Recursos corrientes	$13.021.354,00	$13.021.354,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$13.021.354,00
		15 BOYACÁ	$497.258,00	$0,00
		17 CALDAS	$180.250,00	$0,00
		44 GUAJIRA	$2.389.173,00	$0,00
		66 RISARALDA	$9.257.860,00	$0,00
		94 GUAINIA	$696.813,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).***"*

C-4602-1500-9-704080-4602022		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES	$3.157.369.494,00	$3.157.369.494,00
C-4602-1500-9-704080-4602022-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$3.157.369.494,00	$3.157.369.494,00
		141 - FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	$3.157.369.494,00	$3.157.369.494,00
	27	Rentas parafiscales	$3.157.369.494,00	$3.157.369.494,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$0,00	$3.157.369.494,00
		05 ANTIOQUIA	$148.257.845,00	$0,00
		08 ATLANTICO	$40.919.635,00	$0,00
		11 BOGOTÁ	$101.995.992,00	$0,00
		13 BOLIVAR	$68.047.836,00	$0,00
		15 BOYACÁ	$129.674.546,00	$0,00
		17 CALDAS	$255.909.692,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).***"*

		18 CAQUETÁ	$255.218.075,00	$0,00
		19 CAUCA	$35.842.940,00	$0,00
		20 CESAR	$36.463.062,00	$0,00
		23 CÓRDOBA	$11.063.993,00	$0,00
		25 CUNDINAMARCA	$265.049.917,00	$0,00
		27 CHOCÓ	$7.861.228,00	$0,00
		41 HUILA	$4.130.064,00	$0,00
		44 GUAJIRA	$35.963.036,00	$0,00
		47 MAGDALENA	$72.262.888,00	$0,00
		50 META	$21.710.136,00	$0,00
		52 NARIÑO	$53.003.098,00	$0,00
		54 NORTE DE SANTANDER	$396.156.708,00	$0,00
		63 QUINDIO	$35.634.155,00	$0,00
		66 RISARALDA	$7.953.588,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

		68 SANTANDER	$81.925.541,00	$0,00
		70 SUCRE	$222.800.724,00	$0,00
		73 TOLIMA	$153.600.185,00	$0,00
		76 VALLE	$209.711.027,00	$0,00
		81 ARAUCA	$173.908.444,00	$0,00
		85 CASANARE	$12.427.446,00	$0,00
		86 PUTUMAYO	$176.449.485,00	$0,00
		88 SAN ANDRES	$4.319.295,00	$0,00
		91 AMAZONAS	$14.492.240,00	$0,00
		94 GUAINIA	$550.000,00	$0,00
		95 GUAVIARE	$20.459.817,00	$0,00
		97 VAUPÉS	$10.987.679,00	$0,00
		99 VICHADA	$92.619.177,00	$0,00
C-4699-1500-2-53105b-4199011		SEDES ADECUADAS	$178.527.514,00	$0,00

PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

C-4699-1500-2-53105b-4199011-02		ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	$178.527.514,00	$0,00
		196 - CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA	$178.527.514,00	$0,00
	27	Rentas parafiscales	$178.527.514,00	$0,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$178.527.514,00	$0,00
C-4699-1500-2-53105b-4199064		SERVICIO DE IIMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	$0,00	$178.527.514,00
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	$0,00	$178.527.514,00
		201 - SOPORTE A LA GESTION DEL	$0,00	$178.527.514,00

PUBLICA

RESOLUCIÓN No. 6017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024

"Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor **de TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/cte. ($3.720.078.911,00).** *"*

		PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO		
	27	Rentas parafiscales	$0,00	$178.527.514,00
		01 SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	$0,00	$178.527.514,00
		TOTAL RESOLUCION:	**$3.720.078.911,00**	**$3.720.078.911,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.

OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO
Director Financiero

Vo. Bo.: Elvira Pinilla Molano-Coordinadora Grupo de Presupuesto-Dirección Financiera - GPDF
Proyectó: Rosamaría Forero - Profesional Universitario, Grupo de Presupuesto - GPDF. Rosamaria Forero

PÚBLICA

R-6017
PY-324

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 13/12/2024 **Consecutivo :** 2195-2024

1. OBJETO

CONTRACREDITAR RECURSOS DE APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAS REGIONALES BOYACÁ Y CESAR Y RECURSOS DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE DE REGIONALES Y SEDE NACIONAL QUE NO SE EJECUTARAN EN LA VIGENCIA 2024

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-3-704050-4102024-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$8.000.000,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
C-4602-1500-3-704050-4102035-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS A NIVEL NACIONAL	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$3.397.224,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
C-4602-1500-3-704050-4102040-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS A NIVEL NACIONAL	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$759.000,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
C-4602-1500-3-704050-4102024-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$1.000.000,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-3-704050-4102024-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$4.600.000,00	15	46-02-00-015	BOYACÁ
C-4602-1500-3-704050-4102024-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	991-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	27	$22.312.205,00	20	46-02-00-020	CESAR
C-4602-1500-3-704050-4102024-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y	27	$487.232,00	94	46-02-00-094	GUAINIA

$3.720.078.911 =

Información: Clasificada

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 13/12/2024 **Consecutivo :** 2195-2024

	INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	GASTOS DE VIAJE					
C-4602-1500-3-704050-4102024-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$1.553.059,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS
			TOTAL	$42.108.720,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-3-704050-4102024-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIA	131-ARTICULACION NACIONAL Y TERRITORIAL DE POLITICAS PUBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	27	$42.108.720,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$42.108.720,00			

3. JUSTIFICACION

SALDOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAS REGIONALES, GENERADOS POR PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATOS EN FECHA POSTERIOR A LA PRESUPUESTADA INICIALMENTE Y SALDOS POR CONTRATOS NO REALIZADOS. SALDOS DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE DE REGIONALES Y SEDE NACIONAL QUE NO SE COMPROMETERAN EN LA VIGENCIA 2024, LOS CUALES SERAN TRASLADADOS A LA DEPENDIENCIA 131 DE LA SEDE NACIONAL PARA APORTAR AL CONVENIO QUE SE TIENE SUSCRITO CON EL ICETEX.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

Subdirector de Programación

Información: Clasificada

I-18-131- ARTICULACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL DE POLÍTICAS PUBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	3 - FORTALECIMIENTO A LOS AGENTES E INSTANCIAS DEL SNBF EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2018011000557
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	P3.SNBF_PROCEDIMIENTO_FORTALECIMIENTO_TECNICO_A_LOS_AGENTES_DEL_SNBF_VIGENTE. MANUAL OPERATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, VIGENTE.
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-131

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Articular a los agentes e instancias del Sistema Nacional del Bienestar Familiar – SNBF en los ámbitos nacional y territorial para la atención integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias; contribuyendo en la implementación de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento a las familias, en el marco del plan nacional de desarrollo 2022 – 2026.

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	008	03	01	01			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN
02	02	02	008	03	09				OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PUBLICA

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-008-03-01-01 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN

- Celebración de contratos de consultoría orientados a brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los agentes e instancias del SNBF en los ámbitos nacional y territorial, para la implementación de las políticas públicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar.

b. 02-02-02-008-03-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P

- Celebración de contratos interadministrativos, convenios de asociación, contratos de aporte, contratos de consultoría, convenios interadministrativos y convenios de cooperación internacional, orientados a brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de los agentes e instancias del SNBF en los ámbitos nacional y territorial, para la implementación de las políticas públicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar.

- Brindar asistencia técnica a los agentes e instancias del SNBF en los ámbitos nacional y territorial en el desarrollo de acciones que potencien la participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Brindar asistencia técnica a los agentes e instancias del SNBF en los ámbitos nacional y territorial para la movilización de la sociedad civil, el sector privado y la familia en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

- Brindar asistencia técnica a las comunidades étnicas como agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y corresponsables en la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Asistir técnicamente los procesos de Rendición Pública de Cuentas nacional y territorial sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

- Realizar acompañamiento técnico a los agentes del SNBF en el ámbito territorial para la formulación e implementación de Rutas Integrales de Atención, la implementación de herramientas de gestión de oferta, gestión de alertas y gestión de proyectos.

- Articular el Sistema Nacional de Bienestar Familiar a otros Sistemas existentes en el país o que se creen durante la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

- Diseñar y socializar lineamientos, metodologías, protocolos, guías y otros documentos técnicos para el fortalecimiento de los agentes e instancias del SNBF en los ámbitos nacional y territorial en el ciclo de gestión de políticas públicas dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar, con enfoque diferencial y territorial.

- Implementar estrategias de formación con los equipos de trabajo, agentes e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, incluidos agentes del sector público (nacional y territorial), y de la sociedad civil, en el marco de las apuestas del PND 2022-2026.

- Fortalecer los procesos de gestión de conocimiento y sistemas de información que sean de apoyo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS (*Sólo si aplica*)

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
NO APLICA	NO APLICA			

7. ANEXOS

NO APLICA

FIRMAS:

Julián Moreno Parra Director Sistema Nacional de Bienestar Familiar **GERENTE DE RECURSO**	**Oscar Javier Manrique Ladino** **SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** **Enero 2024**

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

BIENESTAR FAMILIAR

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 13/12/2024 **Consecutivo :** 2201-2024

1. OBJETO

TRASLADO INTERNO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199011-02	ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	196-CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA	27	$178.527.514,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
		TOTAL		**$178.527.514,00**			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4699-1500-2-53105b-4199064-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	201-SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	27	$178.527.514,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
		TOTAL		**$178.527.514,00**			

3. JUSTIFICACION

SE REALIZA TRASLADO INTERNO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ADICIONAR EL CONTRATO # 1889 2023 DE CORREO

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

ANA MARIA SEGURA ANDRADE
Directora Administrativa

Subdirector de Programación

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Ciro Alfonso Jácome Donado - Contratista Grupo Planeación Administrativa

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	8/11/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: DIRECCIÓN GENERAL

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 13 (Día) Diciembre (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud:

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4699-1500-2-53105B-4199011-02-196	27	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA		$ 178.527.514,00
C-4699-1500-2-53105B-4199064-02-201	27	SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	$ 178.527.514,00	
TOTAL			$ 178.527.514,00	$ 178.527.514,00

Nota: *En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-*

2. JUSTIFICACIÓN

SE REALIZA TRASLADO INTERNO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ADICIONAR EL CONTRATO # 1889 2023 DE CORREO

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso	Ordenador (a) del Gasto
Firma:	Firma:
Nombre: ANA MARÍA SEGURA ANDRADE	Nombre:
Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Cargo:

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramirez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofia Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Ciro Alfonso Jacome Donado - Contratista Grupo Planeación Administrativa

BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 16/12/2024 **Consecutivo :** 2214-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL ATLÁNTICO

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción Rubro	Dependencia	Re	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602008-02	ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	997-INFRAESTRUCTURA	10	$39.631.067,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TO	$39.631.067,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuesta	Descripción Rubro	Dependencia	Re cur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602008-02	ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	997-INFRAESTRUCTURA	10	$39.631.067,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO
			TO	$39.631.067,00			

3. JUSTIFICACION

SE REALIZA TRASLADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL A LA REGIONAL ATLÁNTICO PARA ADICIONAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE 6 UNIDADES DE HOGARES INFANTILES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

ANA MARÍA SEGURA ANDRADE
Directora Administrativa

JENNIFER ALBLEIDY DIAZ HURTADO
Subdirector de Programación

Revisado: Adriana Marcela Muñoz Ramírez - Contratista Dirección Administrativa
Revisado: Georlett Sofía Gordon Ramos - Coordinadora Grupo Planeación Administrativa
Elaborado: Francia Piedad López Bernal - Contratista Grupo Planeación Administrativa

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS	F1.P38.GF	8/11/2023
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: ATLÁNTICO

Dependencia Solicitante: GRUPO ASISTENCIA TECNICA

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 5 (Día) Diciembre (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud:

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-9-704020-4602008-02-997	10	INFRAESTRUCTURA	$ 39.631.067,00	
TOTAL			$ 39.631.067,00	$ -

Nota: En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-

2. JUSTIFICACIÓN

Tramite de adición presupuestal dirección de Primera infancia para garantizar arriendo de 6 unidades de Hogares infantiles. Comité gestión y desempeño # 56 fechado el 5122024

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso		Ordenador (a) del Gasto	
Firma:	Luz Emir Asprilla	Firma:	
Nombre:	Luz Emir Asprilla Moreno	Nombre:	Janeth Alemán Sánchez
Cargo:	Coordinadora Grupo Asistecnia Técnica	Cargo:	Directora Regional Atlántico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FICHA I-71 - 997 – INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA	4602- DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	TODOS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
CÓDIGO BPIN	NO APLICA
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	• PROCEDIMIENTO SIGE P47.SA - GESTIÓN INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA MISIONALIDAD DEL ICBF - INFRAESTRUCTURAS PROPIAS. • PROCEDIMIENTO SIGE P43.SA - GESTIÓN INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA MISIONALIDAD DEL ICBF - INFRAESTRUCTURAS NO PROPIAS. • PROCEDIMIENTO SIGE P30 .SA - GESTIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. • GUÍA G1.SA - IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MISIONALES
VIGENCIA FUTURA	RADICADO 2-2023-059791 BOGOTÁ D. C., 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 19: 00 POR VALOR DE $ 835.090.852 MILLONES C-4602-1500-8-704030-4102049-02-00-997

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-3-704050-4102024-02-997
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-997
C-4602-1500-8-704030-4102049-02-997
C-4602-1500-9-704020-4602021-02-997
C-4602-1500-9-704020-4602008-02-997
C-4602-1500-9-704020-4602016-02-997
C-4602-1500-9-704020-4602017-02-997
C-4602-1500-9-704020-4602018-02-997
C-4602-1500-9-704020-4602019-02-997
C-4602-1500-9-704080-4602018-02-997
C-4602-1500-9-704080-4602021-0203-997
C-4602-1500-9-704080-4602022-02-997
C-4602-1500-10-704040-4602016-02-997
C-4602-1500-10-704040-4602017-02-997

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

- Contratar los estudios, diseños trámites y licencias requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requieran.
- Pagar los gastos de licencias de construcción, urbanismo, permisos, planos, certificaciones y demás trámites inherentes para el desarrollo de las obras, incluyendo las afectaciones y gestiones ambientales resultantes del desarrollo de los proyectos de construcción y urbanismo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia la presa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Contratar las intervenciones para la construcción, ampliación y adecuación de las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios misionales en condiciones seguras y adecuadas.
- Contratar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de supervisión del ICBF.
- Mantenimiento periódico, preventivo y correctivo, al igual que el de la operación integral de equipos especiales necesarios para el funcionamiento de los inmuebles, que permitan la conservación de la capacidad de los bienes inmuebles de propiedad del ICBF.
- Pagar los servicios públicos domiciliarios de las infraestructuras donde funcionan las Unidades de Servicio; siguiendo los lineamientos de la política de austeridad del gasto público definidas por el Gobierno Nacional y las directrices internas de la entidad.
- Adquisición, suministro e instalación de la dotación de mobiliario y equipos que requieran las infraestructuras para la prestación de los servicios misionales y su adecuado funcionamiento.

3. **MODALIDAD:**

NO APLICA

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinada	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	01	01	001	002	11				OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
02	01	03	001						TIERRAS Y TERRENOS
02	01	01	003	008	01	2			MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
02	01	01	004	003	05				EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	01	01	004	003	09				OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	01	01	004	004	08				APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	01	01	004	006	01				MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS
02	02	01	003	005	04				PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
02	02	02	005	004	01	2			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES)
02	02	02	005	004	03				SERVICIOS DE PREPARACION DEL TERRENO DE CONSTRUCCION
02	02	02	005	004	06				SERVICIOS DE INSTALACIONES
02	02	02	006	009	01				SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)
02	02	02	007	002	02	5			SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISION O POR CONTRATAR
02	02	02	008	004	01				SERVICIOS DE TELEFONIA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
02	02	02	008	005	02				SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Servicios de instalación de tuberías de gas
- Servicios de aislamiento
- Servicios de instalación de ascensores

l. **02-02-02-006-009-01 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)**

Costos de los servicios de energía y gas natural que se generen en los bienes inmuebles donde funcionan las sedes administrativas y Unidades de Servicio donde el ICBF realiza mantenimiento, construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, reforzamiento, restauración, demolición y/o cerramiento, entre otros. Incluyen su instalación y traslado, y demás costos inherentes o accesorios.

m. **02-02-02-007-002-02-5 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA.**

Contratación de aquellos bienes inmuebles para el servicio del ICBF, como sedes administrativas, bodegas de archivo, bodegas de almacenamiento en general, garajes, parqueadero, unidades de servicios y demás necesarios para la adecuada operación de los servicios administrativos y misionales de la Entidad.

n. **02-02-02-008-004-01 - SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

Costos de los servicios de telefonía fija y gastos inherentes generados en los bienes inmuebles donde funcionan las Unidades de Servicio donde el ICBF realiza mantenimiento, construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, reforzamiento, restauración, demolición y/o cerramiento, entre otros, atendiendo los lineamientos y directrices de austeridad en el gasto público definidas por el Gobierno Nacional y la entidad. Se mantiene la prohibición de llamadas telefónicas de larga distancia con fines personales, en caso necesario el usuario deberá reembolsar su costo al ICBF. (Decreto 126 de 1998, artículo 11°; Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.6.4., y las demás normas concordantes).

o. **02-02-02-008-005-02 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD**

Servicios de vigilancia y seguridad privada, para garantizar la debida salvaguarda de las infraestructuras y los bienes muebles de propiedad del ICBF. Igualmente, de todos aquellos inmuebles recibidos en comodato, entre otros, los bienes muebles que reposan en las instalaciones de los inmuebles antes mencionados. La contratación de este servicio se realizará bajo la normatividad vigente sobre la materia.

p. 02-02-02-008-005-03 SERVICIOS DE LIMPIEZA

Por este concepto se cubren los gastos del servicio de aseo que implica la mano de obra y el aseo o limpieza (incluidos los insumos de aseo y cafetería) para las unidades donde el ICBF presta los servicios administrativos y misionales. Este servicio se contrata en forma integral, con personas jurídicas especializadas en el tema. Se deberá garantizar que la persona jurídica contratada cuente con el personal capacitado en manejo de sustancias químicas, residuos, trabajo en alturas, así como el suministro preferiblemente de insumos biodegradables y con características adecuadas para la salud humana y el medio ambiente

q. **02-02-02-008-005-09-7 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE**

Servicio de jardinería, corte y mantenimiento de prados y jardines.

r. **02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Los gastos por adquisición de servicios se clasifican en:

02-02-02-005 Servicios de la construcción

02-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

02-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

02-02-02-009 Servicios para la comunidad, sociales y personales

02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión

> NE: A continuación, se presenta una descripción general de cada una de las secciones del CPC con el fin de guiar al funcionario respecto a su delimitación. para conocer el detalle de desagregación de estas subcuentas por favor diríjase al anexo: *CPC ajustado al Catálogo de Clasificación Presupuestal.*

02-02-02-005 Servicios de la construcción

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.

02-02-02-006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

02-02-02-007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos

Cordial saludo,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 14/12/2024

Consecutivo : 2211-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE NIVEL A REGIONALES CÓRDOBA, CAQUETA , CESAR Y GUAJIRA PARA GARANTIZAR EL APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y CUBRIR GASTOS DE EMERGENCIAS.

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	21	$237.900.930,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$237.900.930,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	122-MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	21	$5.195.756,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 14/12/2024 **Consecutivo :** 2211-2024

C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	21	$33.127.959,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	122-MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	21	$89.499.367,00	20	46-02-00-020	CESAR
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	121-UBICACION INICIAL	21	$8.909.730,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	122-MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	21	$49.641.087,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 14/12/2024

Consecutivo : 2211-2024

C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	21	$14.621.571,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	121-UBICACION INICIAL	21	$8.249.750,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	21	$18.655.710,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENT	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	21	$10.000.000,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
			TOTAL	$237.900.930,00			

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 14/12/2024

Consecutivo : 2211-2024

3. JUSTIFICACION

SE REQUIERE TRASLADAR RECURSOS PARA EL APALANCAMIENTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE PROTECCIÓN, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ;LA REGIONAL GUAJIRA REQUIERE GARANTIZAR LOS GASTOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN EN SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

CAQUETA NO.4159, CESAR NO.4141, LA GUAJIRA NO. 4202 Y CORDOBA NO. 4227

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

FICHA I – 12 - 122 – MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA

PROGRAMA	4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes - sector igualdad y equidad
SUBPROGRAMA	1500 - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	• 1 - Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional • 10 - Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional
CÓDIGO BPIN	• 2018011000257 • 202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	• Lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes para las modalidades de restablecimiento de derechos. • Lineamiento técnico para la implementación del modelo para la atención de las niñas, los niños y adolescentes ubicados en las modalidades de restablecimiento de derechos. Resolución 4199 de 2021. • Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Resolución 4200 de 2021.
VIGENCIA FUTURA	**Fecha aprobación**: 10 de noviembre 2023 **Valor cupo 2024**: 273.382.137.949 (propios) **Objeto:** Generar acciones para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-1-704060-4102037-02-122
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO

Fortalecer y dar herramientas que les permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias superar las situaciones de amenaza y/o vulneración, privilegiando la ubicación en su medio familiar y generando así procesos de atención que permitan superar las crisis identificadas, y que la familia o red vincular se fortalezca en la garantía de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes.

3. MODALIDAD

1. Intervención de Apoyo Psicosocial
2. Apoyo Psicológico Especializado
3. Externado Media Jornada

4. Externado Jornada Completa
5. Hogar Gestor

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	05				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
05	01	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURAL Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados:

a. 02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

Los clasificadores del gasto para cada modalidad están determinados en los manuales operativos de las modalidades, descritas así:

1. Intervención de Apoyo Psicosocial
2. Apoyo Psicológico Especializado
3. Externado Media Jornada
4. Externado Jornada Completa
5. Hogar Gestor

b. 05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

c. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

Los clasificadores del gasto para cada modalidad están determinados en el Anexo 3 estructura de costos

Nota 1: Los cupos no utilizados serán pagados de acuerdo con el porcentaje del costo fijo establecido en la cláusula "DESEMBOLSOS" del contrato de aporte. Ver Anexo 4

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
420213	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	6 meses	2 niños cupo/año	$523.497
420210	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	6 meses	2 niños cupo/año	$333.853
420212	EXTERNADO MEDIA JORNADA	6 meses	2 niños cupo/año	$835.904
420211	EXTERNADO JORNADA COMPLETA	6 meses	2 niños cupo/año	$1.119.591
420028000002	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	6 meses	2 niños cupo/año	$439.111

Notas:

Nota 1: En ningún caso los saldos por inejecuciones de cupos se utilizarán para el pago de sobrecupos.

Nota 2: El Hogar Gestor se paga mediante Resolución emitida por la Dirección Regional correspondiente

7. ANEXOS:

ANEXO No.3 - CLASIFICADORES DE GASTOS SERVICIOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

ANEXO No.4 - COSTOS FIJOS SERVICIOS PROTECCIÓN - RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

FIRMAS:

DIANA CAROLINA BALOY **Directora de Protección**	OSCAR JAVIER MANRIQUE. **Subdirector de Programación**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** **Abril 2024**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FICHA I - 7 - 112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENESNACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	NO APLICA
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112
C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Asignar los recursos requeridos para la atención inminente, asistencia o emergencia de aquellos gastos no reconocidos en el valor cupo mes, para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios de Restablecimiento de Derechos y/o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y que sean necesarios e indispensables para hacer efectiva la garantía o el restablecimiento de sus derechos.

Asignar los recursos necesarios para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que a criterio de la autoridad administrativa deben ser retirados de manera inmediata de su lugar de ubicación a otra ciudad para la ubicación en una modalidad de protección.

Asignar los recursos necesarios para la atención de niños, niñas y adolescentes que requieran ser atendidos en un Centro Zonal u oficina del ICBF inicialmente, mientras la autoridad administrativa decide su ubicación en una modalidad de Protección.

Asignar recursos para la adquisición de equipos Antropométricos necesarios para la atención inminente, asistencia o emergencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios de Restablecimiento de Derechos y/o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y que sean necesarios e indispensables para hacer efectiva la garantía o el restablecimiento de sus derechos.

3. **MODALIDAD:**

No aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	007	09				OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
02	02	02	009	003	01				SERVICIOS DE SALUD HUMANA
02	02	02	009	007	03				SERVICIOS FUNERARIOS, DE CREMACIÓN Y DE SEPULTURA
02	02	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio social, dentro de las que se encuentran los gastos asociados en el presente documento.

Es importante que cada Dirección Regional, Autoridad Administrativa, supervisor y operador en el marco del proceso de atención, identifiquen cuáles de los elementos que se requieren pueden ser cubiertos con el valor cupo mes antes de hacer la solicitud para pagarlo por el centro de costos 112.

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio, siempre y cuando no pueda ser pagado con recursos del valor cupo mes, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados en el presente documento.

a. 02-02-02-009-007-09 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

- Leches de iniciación o de continuación (I y II semestre) para niños y niñas menores de un (1) año, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Nutrición del ICBF, siempre y cuando no alcance con el presupuesto establecido para alimentación dentro del valor cupo mes.
- Fórmula infantil de inicio, formula infantil de continuación, fórmula infantil especial: a) prematuros, b) para niños con intolerancia a la lactosa, c) para niños con intolerancia a la proteína de leche de vaca, d) con adición: antirreflujo, antialérgica, fórmulas enterales, etc., siguiendo la indicación dada por la Dirección de Nutrición del ICBF, siempre y cuando no alcance con el presupuesto establecido para alimentación dentro del valor cupo mes.
- Alojamiento, alimentación y/o transporte urbano, municipal, intermunicipal e interdepartamental para el traslado o reubicación de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes atendidos en los servicios de protección (Restablecimiento de Derechos, Responsabilidad Penal) cuando se requiera para continuar su atención o garantía de derechos, o que deben ser trasladados de manera inmediata de su lugar de ingreso a otra ciudad para su ubicación en una modalidad de los servicios del proyecto de Protección.
- Transporte internacional para repatriar niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos y/o extranjeros que haya sido víctimas de delitos o estén en situación de vulneración de derechos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Alojamiento, alimentación y transporte municipal, intermunicipal e interdepartamental para adolescentes y jóvenes y/o equipos interdisciplinarios de operador pedagógico para garantizar asistencia y/o realización de intervenciones en cumplimiento de medidas y sanciones de las modalidades SRPA-RAJ en sitios alejados o cuando se requiera diversos tipos de transporte en los desplazamientos.
- Impuestos aeroportuarios, según sea el caso.
- Alojamiento, alimentación y/o transporte de niños, niñas y adolescentes atendidos en servicios de Restablecimiento de Derechos que necesiten ser trasladados a otras regiones y no sea posible ubicarlos en hogares sustitutos o en instituciones; o durante el traslado mientras se realiza la ubicación.
- Alojamiento, alimentación y transporte del cuidador (madre, o padre, o hermano, o hermana, o familiares o referente vincular) cuando resulte necesario que actúe como acompañante del niño, niña o adolescente y/o niño, niña o adolescente indígena, en razón a sus condiciones físicas, mentales, culturales, económicas y sociales o de salud del menor de edad y se haga necesario su presencia como apoyo en el proceso de Restablecimiento de Derechos.
- Alojamiento, alimentación y transporte de la autoridad tradicional indígena cuando resulte necesario para la articulación en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos y/o en el desarrollo de la consulta previa.
- Alojamiento, alimentación y transporte de madre, o padre o referente vincular cuando la autoridad administrativa y su equipo identifiquen y sustenten psicosocialmente la necesidad del encuentro con el niño, niña o adolescente y algún miembro de su familia o red vincular de apoyo.
- Alojamiento, alimentación y transporte del cuidador (familia o red vincular de apoyo aprobada por la defensoría de familia) cuando sea necesario que actúe como acompañante del adolescente o joven, y se requiera su presencia como apoyo en el proceso de Restablecimiento de la Administración de Justicia en los términos determinados por el Decreto 860/2010 y Sentencia Radicación No. 73349600045320100065 5 Dr. German Torres, Tribunal Superior de Ibagué, Sala asuntos penales para adolescentes, por solicitud de autoridad competente o el operador pedagógico. En casos excepcionales, se podrá reconocer el pago a través de resolución, previa autorización de la Dirección de Protección.
- Gastos para el servicio de interpretación de lengua de señas colombianas para personas sordas y guía interprete para personas sordociegas, que se encuentren en verificación de estado de garantía de derechos, en un proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, proceso de Restablecimiento de la Administración de Justicia o trámites de atención extraprocesal que adelante el ICBF, cuando no exista contratación de estos servicios desde el nivel nacional.
- Gastos para servicio de traducción y/o interpretación de lenguas tradicionales o propias y lengua extranjera, que se encuentren en verificación de estado de garantía de derechos, en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, trámites de atención extraprocesal que adelante el ICBF o procesos judiciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
- Gastos de reforzamiento en talento humano para apoyo el desarrollo de proceso de atención (solo perfiles de trabajo directo con la población usuaria), en las Unidades de Servicio con privación de libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en actividades ocasionales, en situaciones extraordinarias y de emergencia, previo concepto de la Subdirección de Responsabilidad Penal.
- Todos aquellos gastos no recurrentes y que estén asociados o sean inherentes al gasto general y que se requieran para la atención de los niños, niñas, adolescentes o jóvenes que se encuentran en servicios del proyecto, previo concepto favorable de la Dirección de Protección.
- Gastos necesarios para el traslado (transporte, adquisición de paquetes de dotación inicial, alimentación y en caso de requerirse alojamiento) de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que a criterio de la autoridad administrativa deben ser retirados de manera inmediata de su lugar de ubicación a otra ciudad para la ubicación en una modalidad de protección.
- Gastos necesarios para la adquisición de paquetes de dotación inicial, alimentación y en caso de requerirse alojamiento para la atención de niños, niñas y adolescentes que requieran ser atendidos en un Centro Zonal u oficina del ICBF inicialmente, mientras la autoridad administrativa decide su ubicación en una modalidad de Protección.
- Gastos excepcionales de transporte cuando se realizan intervenciones en territorio por parte de equipo interdisciplinario del operador pedagógico en distancias mayores a 3 horas o cuando se requieran diversos tipos de transporte como fluvial y terrestre, según lo requieran para máximo tres personas del equipo interdisciplinario del operador cuando sea necesario para el desarrollo de la modalidad o cuando esta incluye

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

sitios de vivienda de los usuarios en lugares distantes, en flexibilización de la atención en los términos señalados por los Manuales Operativos según la modalidades en que aplica1 (cuando el valor supere lo establecido como auxilio de transporte definido por el gobierno nacional).

- Gastos de reforzamiento en talento humano para apoyo el desarrollo de proceso de atención (solo perfiles de trabajo directo con la población usuaria), en las Unidades de Servicio con privación de libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en actividades ocasionales, en situaciones extraordinarias y de emergencia, previo concepto de la Subdirección de Responsabilidad Penal.
- Todos aquellos gastos no recurrentes y que estén asociados o sean inherentes al gasto general y que se requieran para la atención de niños, niñas, adolescentes o jóvenes que se encuentran en servicios del proyecto, previo concepto favorable de la Dirección de Protección.
- Transporte apoyo en el proceso de Restablecimiento de Derechos y esta sea fundamental para garantizar su identidad y cultura.
- Gastos para la gestión de documentos en desarrollo de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, procesos civiles en juzgados de familia o trámites internacionales.
- Gastos en reparaciones de daños al interior de los hogares sustitutos que sean atribuibles a los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad, previa autorización de la Dirección de Protección.
- Publicación de avisos y edictos, adquisición de periódicos y fotos para trámites de niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

b. 02-02-02-009-003-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA

- Exámenes especializados e interconsulta con especialistas para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección, cuando resulte estrictamente necesario para garantizar su salud e integridad.
- Artículos ortopédicos, sillas de ruedas, prótesis, ayudas técnicas, tecnológicas y visuales no contempladas en el POS, que requieran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección, conforme a la prescripción del equipo médico o terapéutico que los atiende en el marco del SGSSS (casos de discapacidad debidamente justificados).
- Gastos de salud para situaciones no contempladas en el plan de beneficios del régimen subsidiado que requieran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección.
- Medicamentos y servicios odontológicos, incluidas las especialidades del mismo no contemplados en el POS. Según prescripción médica u odontológica por situaciones que afecten la salud e integridad y la vida.
- Convenios o contratos para obtener el servicio de acompañante hospitalario de presencia permanente para niños, niñas y adolescentes en Proceso Administrativo para el Restablecimiento de Derechos y/o Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que se encuentren en hospitalización y requieran dicho acompañamiento por orden del equipo médico tratante, para garantizar el estado de bienestar que requiera,

---

[1] Para situaciones extraordinarias que se presenten por caso fortuito o fuerza mayor, donde no se pueda realizar la atención e intervención presencial, según lo señalado en el manual para las modalidades que atienden sanciones no privativas de libertad, o de medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia que se cubren por sesiones, dará lugar a la flexibilización de los servicios de atención, mediante la implementación de alternativas y estrategias de TICs, guías digitales o impresas, intervenciones concentradas, metodologías a distancia y otras a que haya lugar.

Lo anterior debidamente justificado y analizado de manera conjunta entre la autoridad administrativa, la supervisión del contrato y el operador de la modalidad, a través de un Comité de Estudio de Caso en donde se defina el tiempo de atención, el monitoreo a realizar y la evaluación periódica para la continuidad de esta forma de atención, lo cual deberá sustentarse en el plan de atención individual y/o seguimiento.

Esta alternativa, aplica de igual forma para adolescentes y jóvenes con sanción no privativa de libertad (modalidades libertad vigilada y prestación de servicios a la comunidad o medida de Intervención de apoyo RAJ, o apoyo post institucional con licencia de funcionamiento con cobertura Interdepartamental), residenciados en municipios distintos de donde se encuentre la sede operativa (siempre y cuando en dichos municipios no operen esos servicios) y que por orden de autoridad competente requieran la atención para el cumplimiento de la medida o sanción impuesta.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 14/12/2024

Consecutivo : 2212-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE NIVEL A REGIONALES CÓRDOBA, LA GUAJIRA Y CAQUETA PARA GARANTIZAR EL APALANCAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$24.480.872,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$24.480.872,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$4.817.452,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 14/12/2024

Consecutivo : 2212-2024

C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$15.966.215,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$3.697.205,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
			TOTAL	$24.480.872,00			

3. JUSTIFICACION

SE REQUIERE TRASLADAR RECURSOS PARA EL APALANCAMIENTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE PROTECCIÓN, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PENAL.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

CAQUETA NO. 4159, LA GUAJIRA NO.4202 Y CORDOBA NO.4227

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

FICHA I-10 - 120 - RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA	4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, ni ñas y adolescentes - sector igualdad y equidad
SUBPROGRAMA	1500 - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	• 2 - Fortalecimiento de acciones de restablecimiento en administración de justicia a nivel nacional. • 10 - Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional
CÓDIGO BPIN	• 2018011000451 • 202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	- Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley- SRPA aprobado mediante Resolución No. 1522 del 23 de febrero de 2016 y todas aquellas que las modifiquen o adicionen. - Manual operativo de las modalidades que atienden Medidas y Sanciones del proceso judicial SRPA, aprobados mediante Resolución 2100 del 4 de marzo del 2020. - Manual operativo de las modalidades que atienden Medidas Complementarias y/o Restablecimiento en Administración de Justicia, aprobados mediante Resolución 2100 del 4 de marzo del 2020.
VIGENCIA FUTURA	**Fecha aprobación**: 27 de octubre 2023 **Valor cupo 2024**: 57.274.875.501 (propios) **Objeto**: Fortalecer la atención integral a los ni ños, ni ñas, adolescentes y jóvenes en presunta comisión de delitos y/o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente (SRPA).

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

- C-4602-1500-2-704060-4102038-02-120
- C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Brindar una atención integral, pedagógica, específica con enfoque restaurativo encaminada a la inclusión social de los adolescentes y jóvenes del vinculados a procesos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes mayores de 14 años, que deben ser atendidos en servicios de protección integral por presunta comisión de delito en restablecimiento o garantía de sus derechos.

3. **MODALIDAD:**

MODALIDADES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD

1. Centro transitorio
2. Centro de internamiento preventivo
3. Centro de atención especializado
4. Detención domiciliaria hogar

MODALIDADES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD
5. Internación en medio semicerrado
6. Prestación de servicios a la comunidad
7. Libertad vigilada/asistida

PROGRAMA PARA INCLUSIÓN SOCIAL
8. Estrategia de Apoyo post institucional
9. Estrategia de Centro de integración social

MODALIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
10. Internado Restablecimiento en Administración de Justicia
11. Externado Jornada Completa Restablecimiento en Administración de Justicia
12. Externado Media Jornada Restablecimiento en Administración de Justicia
13. Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia
14. Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	03				OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO
02	02	02	009	003	05				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
05	01	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio social, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados:

a. 02-02-02-009-003-03 OTROS SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO

Corresponde a los servicios que brindan atención a la población ubicada de acuerdo con sentencia judicial o solicitud realizada por la Autoridad Judicial o Administrativa Competente en las modalidades privativas de la libertad, no privativas de la libertad, o estrategias de fortalecimiento en la inclusión social y modalidades complementarias y de restablecimiento en administración de justicia, descritos así:

1. Centro transitorio

2. Centro de internamiento preventivo
3. Centro de atención especializado
4. Internado Restablecimiento en Administración de Justicia
5. Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia.

Adquisición de dotación personal celebración de cumpleaños: Teniendo en cuenta que el cumpleaños es una fecha importante en la vida personal de cada individuo para seguir juntando experiencias, aprendiendo y mejorando su proceso de vida del adolescente y jóvenes, por esta razón es necesario hacer entrega de una dotación personal adicional para la celebración del onomástico. Esta dotación es adicional a lo contemplado en el Manual Operativo de Modalidades y Servicio para la Atención de adolescentes y jóvenes con Proceso de Restablecimiento en Administración de Justicia y se entregara en el mes de junio de forma grupal.

b. 02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

Corresponde a los servicios que brindan atención a la población ubicada de acuerdo con sentencia judicial o solicitud realizada por la Autoridad Judicial o Administrativa Competente en las modalidades privativas de la libertad, no privativas de la libertad, o estrategias de fortalecimiento en la inclusión social y modalidades complementarias y de restablecimiento en administración de justicia, descritos así:

1. Detención domiciliaria hogar
2. Internación en medio Semicerrado
3. Prestación de servicios a la comunidad
4. Libertad vigilada/asistida
5. Apoyo post institucional
6. Centro de integración social
7. Externado Jornada Completa Restablecimiento en Administración de Justicia
8. Externado Media Jornada Restablecimiento en Administración de Justicia
9. Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia.

c. 05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

d. d. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

Los clasificadores del gasto para cada modalidad están determinados en el Anexo 1 estructura de costos

Nota 1: Los cupos no utilizados serán pagados de acuerdo con el porcentaje del costo fijo establecido en la cláusula "DESEMBOLSOS" del contrato de aporte. Ver Anexo 2.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes (enero a mayo) ($)	Costo Cupo Mes (junio a diciembre) * ($)
420025000083	Centro transitorio	12 meses	3 adolescentes o jóvenes cupo/mes	$ 2.841.462	$ 3.182.437
420025000084	Centro de internamiento preventivo	12 meses	3 adolescentes o jóvenes cupo/ año	$ 3.042.878	$ 3.377.595
420102000003	Centro de atención especializado	12 meses	1 adolescente o joven cupo/año	$ 3.049.325	$ 3.384.751
420025000079	Internado restablecimiento en administración de justicia	12 meses	1 adolescente o joven cupo/año	$ 2.465.476	$ 2.810.643
420025000082	Centro de emergencia restablecimiento en administración de justicia	12 meses	3 adolescentes o jóvenes cupo/ mes	$ 2.815.839	$ 3.214.280
420222	Internación en medio semicerrado	12 meses	1 adolescente o joven cupo/año	$ 1.097.227	$ 1.426.395
420134	Prestación de servicios a la comunidad	12 meses	2 adolescentes o jóvenes cupo/año	$ 392.131	$ 399.974
420155	Libertad asistida/vigilada	12 meses	1 adolescente o joven cupo/año	$ 574.213	$ 597.182
420136	Apoyo post institucional	12 meses	1 adolescente o joven cupo/año	$ 446.355	$ 455.282
420025000076	Intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia	12 meses	2 adolescentes o jóvenes cupo/ año	$ 431.907	$ 449.183

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 16/12/2024

Consecutivo : 2228-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DEL PROYECTO 10 DE LAS REGIONALES, A DEPENDENCIA DE GASTO 113 DE LA SEDE NACIONAL

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$4.172.500,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	120-RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	16	$20.446.097,00	50	46-02-00-050	META
			TOTAL	$24.618.597,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	113-POLITICAS PUBLICAS	16	$24.618.597,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$24.618.597,00			

3. JUSTIFICACION

CONTRACREDITAR RECURSOS DEBIDO A INEJECUCIONES PRESENTADAS EN LAS REGIONALES, LOS CUALES SÍ SERÁN OBJETO DE EJECUCIÓN POR LA NECESIDAD DE CONSTITUIR UN FONDO CON EL FIN DE FORTALECER LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, OFRECIENDO EVENTOS DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF, COLABORADORES, OPERADORES PEDAGÓGICOS, AGENTES EDUCATIVOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM META 4125

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró Diana Karem Valderrama Poveda - Contratista Dirección de Protección
Revisó José Alberto Tarache - Contratista Dirección de Protección

FICHA I – 8 - 113 POLÍTICAS PÚBLICAS

PROGRAMA	4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes - sector igualdad y equidad
SUBPROGRAMA	1500 - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional
CÓDIGO BPIN	202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	• Plan Nacional de Política Criminal. • Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley. • Lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes para las modalidades de restablecimiento de derechos. • Lineamiento técnico para la implementación del modelo para la atención de las niñas, los niños y adolescentes ubicados en las modalidades de restablecimiento de derechos. Resolución 4199 de 2021. • Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Resolución 4200 de 2021
VIGENCIA FUTURA	N/A

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-10-704040-4602015-02-113

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO**

Desarrollar estrategias a través de planes, programas, proyectos y acciones mediante alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo de competencias cognitivas, técnicas, laborales, académicas, para el fortalecimiento de los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas de Restablecimiento de Derechos, medidas y sanciones del proceso del SRPA y/o Restablecimiento en Administración de Justicia.

3. **MODALIDAD:**

No aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	007	09				OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
02	02	02	008	003	01	9			OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
05	01	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio social, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados:

a. 02-02-02-009-007-09 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

- Realización de eventos de promoción, divulgación, capacitación, entrenamiento y asistencia técnica para servidores públicos del ICBF, colaboradores, operadores pedagógicos, agentes educativos institucionales y comunitarios.
- Elaboración, producción, reproducción, impresión y/o distribución de material para difundir programas del proyecto Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia, para el desarrollo de acciones de asistencia técnica e información al público.
- Desarrollo de investigaciones y estudios relativos a la Política de restablecimiento en administración de justicia del ICBF.
- Diseño, validación y pilotaje de modelos, programas o estrategias para el fortalecimiento de los procesos de atención de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley penal y en el desarrollo de las modalidades de Restablecimiento en Administración de Justicia.
- Divulgación a través de medios masivos, nuevas tecnologías y alternativos, para la comunicación e información relevante de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Restablecimiento de Derechos y/o Restablecimiento en Administración de Justicia.
- Asistencia técnica a los equipos interdisciplinarios de las defensorías de familia, centros zonales, regionales, sede nacional y operadores pedagógicos, para una atención adecuada que responda a las particularidades de los adolescentes y jóvenes en situación de amenaza o vulneración de derechos atendidos por la presunta comisión de delitos en Restablecimiento en Administración de Justicia.
- Servicio de traducción y/o interpretación, de lengua de señas, tradicionales, nativas y lengua extranjera a personas que se encuentren en el marco de procesos de Restablecimiento de Derechos y/o Restablecimiento en Administración de Justicia o Trámites de Atención Extraprocesal que adelante el ICBF o que requieran de este soporte para participar en diversos eventos promovidos o apoyados por el ICBF
- Servicio de interpretación de lengua de señas colombianas para personas sordas y guía interprete para personas sordociegas, que se encuentren en verificación de estado de garantía de derechos, en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos o Trámites de Atención Extraprocesal que adelante el ICBF, cuando no exista contratación de estos servicios desde el nivel nacional.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- Compra y distribución de materiales pedagógicos, didácticos, recreativos, papelería, implementos musicales, deportivos y elementos de dotación como uniformes o vestuario para el desarrollo de iniciativas comunitarias en el marco de los procesos de la Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la ley y Grupos Delictivos Organizados.
- Acciones de fortalecimiento de capacidades para la atención de operadores pedagógicos que intervienen en los procesos de atención para la garantía de derechos de adolescentes y jóvenes vinculados a las modalidades del proyecto Restablecimiento en Administración de Justicia desde la integralidad.

b. 02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

- Aportes financieros dirigidos a convenios y alianzas de cooperación técnica y/o financiera para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de las modalidades de Restablecimiento de Derechos y/o Restablecimiento en Administración de Justicia y cumplimiento de sus finalidades nacionales o territoriales.
- Convenios y/o contratos orientados al desarrollo de estrategias de educación, formación, promoción de los derechos y para cumplir la finalidad pedagógica restaurativa y diferenciada del Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Convenios y/o contratos orientados al desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la inclusión de social, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Restablecimiento de Derechos y/o Restablecimiento en Administración de Justicia.

c. 05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

d. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

No aplica

7. ANEXOS

No aplica

FIRMAS:

DIANA CAROLINA BALOY **Gerente de Recurso**	OSCAR JAVIER MANRIQUE. **Subdirector de Programación**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** **Abril 2024**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 16/12/2024

Consecutivo : 2230-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DEL PROYECTO 10 DE LAS REGIONALES, A DEPENDENCIA DE GASTO 113 DE LA SEDE NACIONAL

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$664.369,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	122-MODALIDADES DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$1.346.607,00	50	46-02-00-050	META
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	124-VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	27	$409.387,00	50	46-02-00-050	META
			TOTAL	$2.420.363,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	113-POLITICAS PUBLICAS	27	$2.420.363,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$2.420.363,00			

3. JUSTIFICACION

CONTRACREDITAR RECURSOS DEBIDO A INEJECUCIONES PRESENTADAS EN LAS REGIONALES, LOS CUALES SÍ SERÁN OBJETO DE EJECUCIÓN POR LA NECESIDAD DE CONSTITUIR UN FONDO CON EL FIN DE FORTALECER LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, OFRECIENDO EVENTOS DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF, COLABORADORES, OPERADORES PEDAGÓGICOS, AGENTES EDUCATIVOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SIM META 4125

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Elaboró Diana Karem Valderrama Poveda - Contratista Dirección de Protección
Revisó José Alberto Tarache - Contratista Dirección de Protección

FICHA I – 8 - 113 POLÍTICAS PÚBLICAS

PROGRAMA	4602 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niños, niñas y adolescentes - sector igualdad y equidad
SUBPROGRAMA	1500 - Intersubsectorial desarrollo social
NOMBRE DEL PROYECTO	10 - Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de los niñas, niños adolescentes y jóvenes Nacional
CÓDIGO BPIN	202300000000431
LINEAMIENTO TÉCNICO y/o MANUAL OPERATIVO	• Plan Nacional de Política Criminal. • Lineamiento Técnico Modelo de Atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley. • Lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes para las modalidades de restablecimiento de derechos. • Lineamiento técnico para la implementación del modelo para la atención de las niñas, los niños y adolescentes ubicados en las modalidades de restablecimiento de derechos. Resolución 4199 de 2021. • Manual operativo de modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Resolución 4200 de 2021
VIGENCIA FUTURA	N/A

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-10-704040-4602015-02-113

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO**

Desarrollar estrategias a través de planes, programas, proyectos y acciones mediante alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo de competencias cognitivas, técnicas, laborales, académicas, para el fortalecimiento de los proyectos de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas de Restablecimiento de Derechos, medidas y sanciones del proceso del SRPA y/o Restablecimiento en Administración de Justicia.

3. **MODALIDAD:**

No aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subitem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	007	09				OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
02	02	02	008	003	01	9			OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
05	01	01	000						AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
05	01	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de bienes y servicios con operadores que desarrollen todas las actividades necesarias para la prestación del servicio social, dentro de las que se encuentran los siguientes gastos asociados:

a. 02-02-02-009-007-09 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.

- Realización de eventos de promoción, divulgación, capacitación, entrenamiento y asistencia técnica para servidores públicos del ICBF, colaboradores, operadores pedagógicos, agentes educativos institucionales y comunitarios.
- Elaboración, producción, reproducción, impresión y/o distribución de material para difundir programas del proyecto Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia, para el desarrollo de acciones de asistencia técnica e información al público.
- Desarrollo de investigaciones y estudios relativos a la Política de restablecimiento en administración de justicia del ICBF.
- Diseño, validación y pilotaje de modelos, programas o estrategias para el fortalecimiento de los procesos de atención de adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley penal y en el desarrollo de las modalidades de Restablecimiento en Administración de Justicia.
- Divulgación a través de medios masivos, nuevas tecnologías y alternativos, para la comunicación e información relevante de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Restablecimiento de Derechos y/o Restablecimiento en Administración de Justicia.
- Asistencia técnica a los equipos interdisciplinarios de las defensorías de familia, centros zonales, regionales, sede nacional y operadores pedagógicos, para una atención adecuada que responda a las particularidades de los adolescentes y jóvenes en situación de amenaza o vulneración de derechos atendidos por la presunta comisión de delitos en Restablecimiento en Administración de Justicia.
- Servicio de traducción y/o interpretación, de lengua de señas, tradicionales, nativas y lengua extranjera a personas que se encuentren en el marco de procesos de Restablecimiento de Derechos y/o Restablecimiento en Administración de Justicia o Trámites de Atención Extraprocesal que adelante el ICBF o que requieran de este soporte para participar en diversos eventos promovidos o apoyados por el ICBF
- Servicio de interpretación de lengua de señas colombianas para personas sordas y guía interprete para personas sordociegas, que se encuentren en verificación de estado de garantía de derechos, en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos o Trámites de Atención Extraprocesal que adelante el ICBF, cuando no exista contratación de estos servicios desde el nivel nacional.

- Compra y distribución de materiales pedagógicos, didácticos, recreativos, papelería, implementos musicales, deportivos y elementos de dotación como uniformes o vestuario para el desarrollo de iniciativas comunitarias en el marco de los procesos de la Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la ley y Grupos Delictivos Organizados.
- Acciones de fortalecimiento de capacidades para la atención de operadores pedagógicos que intervienen en los procesos de atención para la garantía de derechos de adolescentes y jóvenes vinculados a las modalidades del proyecto Restablecimiento en Administración de Justicia desde la integralidad.

b. 02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

- Aportes financieros dirigidos a convenios y alianzas de cooperación técnica y/o financiera para el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de las modalidades de Restablecimiento de Derechos y/o Restablecimiento en Administración de Justicia y cumplimiento de sus finalidades nacionales o territoriales.
- Convenios y/o contratos orientados al desarrollo de estrategias de educación, formación, promoción de los derechos y para cumplir la finalidad pedagógica restaurativa y diferenciada del Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Convenios y/o contratos orientados al desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la inclusión de social, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Restablecimiento de Derechos y/o Restablecimiento en Administración de Justicia.

c. 05-01-01-000 AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

d. 05-01-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a los gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero.

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

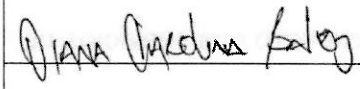
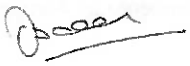
No aplica

7. ANEXOS

No aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FIRMAS:

		
DIANA CAROLINA BALOY **Gerente de Recurso**	OSCAR JAVIER MANRIQUE. **Subdirector de Programación**	**FECHA DE EXPEDICIÓN** **Abril 2024**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 16/12/2024 **Consecutivo :** 2226-2024

1. OBJETO

TRAMITAR EL CONTRACRÉDITO DE RECURSOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS POR LAS DIRECCIONES REGIONALES EN LA PRESENTE VIGENCIA (RECURSO 10).

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	152-PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	10	$497.258,00	15	46-02-00-015	BOYACÁ

CLASIFICADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 16/12/2024 **Consecutivo :** 2226-2024

C-4602-1500-9-704020-4602021-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	152-PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	10	$180.250,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	152-PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	10	$2.389.173,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA

CLASIFICADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 16/12/2024 **Consecutivo :** 2226-2024

C-4602-1500-9-704020-4602021-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	152-PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	10	$9.257.860,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	152-PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	10	$696.813,00	94	46-02-00-094	GUAINIA
			TOTAL	$13.021.354,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

CLASIFICADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 16/12/2024 **Consecutivo :** 2226-2024

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	152-PROMOCION Y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	10	$13.021.354,00	01	46-02-00-001	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
			TOTAL	$13.021.354,00			

3. JUSTIFICACION

SE REQUIERE ADELANTAR EL CONTRACRÉDITO DE RECURSOS DE LA DEPENDENCIA DE GASTO 152 DESDE LAS DIRECCIONES REGIONALES A LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ESTOS SE ORIENTARÁN EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ICBF ICETEX.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE MODIFICAN EN EL SIM LAS METAS SOCIALES Y FINANCIERAS SIM NO. 4195; LA DIRECCIÓN DE INFANCIA, GESTIONÓ ESTA MODIFICACIÓN, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO DE MSYF.

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
DIRECCIÓN DE INFANCIA

Subdirector de Programación

CLASIFICADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 16/12/2024 **Consecutivo :** 2226-2024

CLASIFICADA

FICHA I- 23-152 – PROMOCION y PREVENCION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD
SUBPROGRAMA	1500 – INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA VIGENTE.
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. RUBRO PRESUPUESTAL:

C-4602-1500-9-704020-4602021-02-152
C-4602-1500-7-704030-4102045-02-152

2. OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:

Fortalecer las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos, de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a través de escenarios de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción del buen vivir y garantía de derechos, para la construcción integral de su autonomía y planes de vida.

3. MODALIDAD:

ATRAPASUEÑOS

4. CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
02	02	02	009	007	09				OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C. P
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

a. 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO

- Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones.
- Materiales para los diferentes tipos de encuentros. Los materiales deben ser acordes con las actividades a trabajar (materiales para arte y cultura, ciencia y tecnología, recreación y deporte, literatura y juego).
- Apoyos nutricionales: Refrigerios o apoyos alimentarios
- Material de identificación para el talento humano.
- Actividades o encuentros masivos, gastos legales, hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública.

- Alquiler de espacios y equipos.
- Impresos y publicaciones.
- Transporte y gastos de viaje.
- Servicio de comunicación móvil e internet: servicio de comunicación móvil
- Seguro de cobertura de accidentes personales Kit de aseo personal
- Seguridad, protección y emergencia: Botiquín de primeros auxilios
- Apoyo Materiales y otros costos asociados a la operación
- Formación del talento humano
- Dotación e infraestructura: Incluye la dotación lúdico-deportiva, de aseo e higiene personal, de menaje de alimentación, botiquín y aquellas que necesitan.
- Estrategias de comunicación y acciones que promuevan la participación significativa de los beneficiarios en los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros.
- Otros gastos requeridos para la operación del proyecto (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y **mantenimiento** de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación del servicio).
- Materiales para encuentros y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar.

b. 02-02-02-009-007-09 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P

Servicio de seguridad y aseo espacios propios: Todos aquellos gastos no recurrentes y que estén asociados o sean inherentes al gasto general y que se requieran para la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran en servicios del proyecto, previo concepto favorable.

c. 02-02-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

d. 02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
420225	ATRAPASUEÑOS CASAS:			
	TIPO A (ATRAPASUEÑOS – PROPIOS Y COMUNITARIOS URBANO)	7.5 Meses	NO APLICA	$ 344.299
	TIPO B (ATRAPASUEÑOS – PROPIOS Y COMUNITARIOS URBANO)	7.5 meses	NO APLICA	$ 360.200
	TIPO C (ATRAPASUEÑOS – PROPIOS Y COMUNITARIOS URBANO)	7.5 meses	NO APLICA	$ 425.505
420232	ATRAPASUEÑOS: ESPACIOS COMUNITARIOS	6.5 meses	NO APLICA	$ 256.872
420233	ATRAPASUEÑOS DE APOYOS	6 meses	NO APLICA	$ 1.058.699
420219	DE TU A TU	4 meses	NO APLICA	$ 1.058.699
420234	ATRAPASUEÑOS: EXPERIENCIAS EINICIATIVAS COMUNITARIAS	1 vez al año	NO APLICA	$ 445.665

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 17/12/2024

Consecutivo : 2241-2024

1. OBJETO

TRASLADO PRESUPUESTAL DE REGIONAL A NIVEL

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$14.492.240,00	91	46-02-00-091	AMAZONAS
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$148.257.845,00	05	46-02-00-005	ANTIOQUIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$173.908.444,00	81	46-02-00-081	ARAUCA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$40.919.635,00	08	46-02-00-008	ATLANTICO
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$101.995.992,00	11	46-02-00-011	BOGOTÁ
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$68.047.838,00	13	46-02-00-013	BOLIVAR
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$129.674.546,00	15	46-02-00-015	BOYACÁ
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$255.909.692,00	17	46-02-00-017	CALDAS
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$255.218.075,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$12.427.446,00	85	46-02-00-085	CASANARE
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$35.842.940,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$36.463.062,00	20	46-02-00-020	CESAR
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$7.861.228,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$11.063.993,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 17/12/2024

Consecutivo : 2241-2024

C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$265.049.917,00	25	46-02-00-025	CUNDINAMARCA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$550.000,00	94	46-02-00-094	GUAINIA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$35.983.036,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$20.459.817,00	95	46-02-00-095	GUAVIARE
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$4.130.064,00	41	46-02-00-041	HUILA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$72.262.888,00	47	46-02-00-047	MAGDALENA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$21.710.136,00	50	46-02-00-050	META
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$53.003.098,00	52	46-02-00-052	NARIÑO
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$396.156.708,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$176.449.485,00	86	46-02-00-086	PUTUMAYO
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$35.634.155,00	63	46-02-00-063	QUINDIO
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$7.953.588,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$4.319.295,00	88	46-02-00-088	SAN ANDRES
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$81.925.541,00	68	46-02-00-068	SANTANDER
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$222.800.724,00	70	46-02-00-070	SUCRE
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$153.600.185,00	73	46-02-00-073	TOLIMA

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 17/12/2024 **Consecutivo :** 2241-2024

C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$209.711.027,00	76	46-02-00-076	VALLE
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$10.987.679,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$92.619.177,00	99	46-02-00-099	VICHADA
			TOTAL	$3.157.369.494,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602022-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	141-FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	27	$3.157.369.494,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$3.157.369.494,00			

3. JUSTIFICACION

LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES REQUIERE LIBERAR LOS RECURSOS QUE NO SERÁN EJECUTADOS, TRASLADÁNDOLOS AL NIVEL NACIONAL PARA SU POSTERIOR DISTRIBUCIÓN.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES

Subdirector de Programación

FICHAI- 19 – 141 – ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

PROGRAMA	4602 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD.
SUBPROGRAMA	1500 - INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	9 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL.
CÓDIGO BPIN	202300000000429
LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUÍA TÉCNICA OPERATIVA	LINEAMIENTO TÉCNICO, MANUAL OPERATIVO y/o GUIA TÉCNICA OPERATIVA VIGENTES
VIGENCIA FUTURA	NO APLICA

1. **RUBRO PRESUPUESTAL:**

C-4602-1500-9-704080-4602022-02-141

2. **OBJETO DEPENDENCIA DE GASTO:**

Fortalecer las capacidades de agencia democrática, cuidado e incidencia en las familias y comunidades con el fin de configurar y avanzar en la implementación de sus planes de vida personales, familiares y colectivos, reafirmando su condición de sujetos de derechos protagonistas de su propia historia, hacia la consolidación del buen vivir, el tejido social y la construcción de paz.

3. **MODALIDAD:**

- SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD

4. **CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

¿Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
02	02	02	009	003	05				OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
02	02	01	000						AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA
02	02	01	002						PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

5. CLASIFICADOR (ES) DEL GASTO:

a. 02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

- Contratación de talento humano necesario para el desarrollo de las actividades comunitarias y familiares determinadas en el marco de la operación de la modalidad, conforme a los perfiles y cantidades establecidos por el ICBF.
- Apoyos alimentarios para la implementación de ollas comunitarias y refrigerios a base de productos locales y comunitarios teniendo en cuenta la cultura alimentaria propia de las familias y comunidades sujeto de la atención.
- Eventos de inducción, capacitación, evaluaciones y de gestión del conocimiento en el marco de la operación de la modalidad.
- Gastos de viaje y de transporte del personal para el desarrollo de acciones de asistencia técnica con los profesionales del equipo psicosocial; la ejecución de acciones de búsqueda, identificación, vinculación y atención a familias en la modalidad; la realización de encuentros con autoridades, organizaciones, fundaciones o instituciones del orden territorial para la articulación local de la modalidad, la integración social de las familias y la definición de acciones complementarias.
- Diseño, elaboración y publicación de material pedagógico, instrumentos y herramientas para el desarrollode las acciones de registro, atención y sistematización propias de la modalidad.
- Adquisición de servicios de telefonía móvil (internet, minutos y mensajes de texto) para realizar acciones complementarias en el acompañamiento familiar psicosocial.
- Asignación de recursos para contratación de agentes de Call Center que apoyen el acompañamiento familiar no presencial, en caso de ser requeridos.
- Adquisición y mantenimiento de dispositivos móviles para el levantamiento de información de caracterización de las familias y para el seguimiento a la operación, en coordinación con la Dirección de Información y Tecnología del ICBF.
- Adquisición de los elementos de dotación personal (chaleco, carné) para el talento humano que desarrollará el trabajo directo con las familias, conforme a los requerimientos establecidos por el ICBF.

- Contratación de transporte para el desplazamiento de los profesionales que realizan el acompañamiento familiar.
- Apoyo logístico para eventos grupales de encuentro familiar y eventos del proceso de atención comunitaria y familiar de la modalidad.
- Adquisición de elementos de consumo requeridos para el desarrollo de las acciones de atención de la modalidad (incluye la realización de registros fotográficos y/o audiovisuales).
- Gastos administrativos para la coordinación y la operación de la modalidad.

b. 02-02-01-000 AGRICULTURA SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

- Gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal[1]. Incluye también los gastos de comercialización y producción relacionados con la compra de animales o productos animales, y la compra de pescados o productos de la pesca.

c. 02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Corresponde a la adquisición de un servicio que puede ser prestado directamente por el instituto o con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

- Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservasde pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de insumos como hilados, tejidos, artículos textiles y productos de cuero

6. SERVICIOS MISIONALES ASOCIADOS

CODIGO SIM	NOMBRE	TIEMPO DE OPERACIÓN (Días o Meses)	ROTACIÓN (Usuarios por cupo)	Costo Cupo Mes ($)
420239	SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	HASTA 07 MESES	POR PRIORIZACIÓN	$ 22.739.583.512
420244	SOMOS FAMILIAS CONECTADAS	HASTA 07 MESES	DEMANDA	NO APLICA
420240	ASISTENCIA Y ASESORÍA A LA FAMILIA - PRESENCIA INSTITUCIONAL	HASTA 08 MESES	DEMANDA	$ 212.548.985*

Costo promedio ponderado nacional Somos Familia, Somos Comunidad ($ 227.194)
* El valor corresponde a (55) profesionales, valor mes $3.864.527.

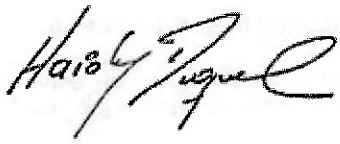
1. Manual de Clasificación Presupuestal. Del Presupuesto General de la Nación en Armonía con Estándar Internacional. En referencia a la categoría "explotación forestal" debe tenerse en cuenta lo establecido en el Artículo 41. De Plan Nacional del Desarrollo-Concesiones para el uso forestal y de la biodiversidad en zonas de reserva de ley 2 de 1959 y baldíos de la nación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. ANEXOS

No aplica.

FIRMAS:

		**FECHA DE EXPEDICIÓN** **abril 2024**
Haidy Isabel Duque Cuesta **Directora de Familias y Comunidades** **GERENTE DE RECURSO**	**Oscar Javier Manrique Ladino** **SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012